

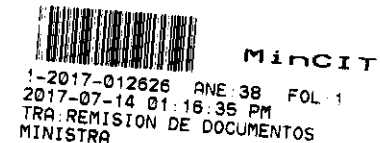
85111
Bogotá

Contraloría General de la República :: SGD 11-07-2017 15:45
Al Contestar Cite Este No.: 2017EE0083642 Fol:1 Anex:1 FA:38
ORIGEN 85111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA / JULIAN
EDUARDO POLANIA POLANIA
DESTINO MARIA CLAUDIA LACOUTURE / MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ASUNTO REMISION INFORME DE AUDITORIA MINCOMERCIO, VIGENCIA 2016
OBS

2017EE0083642



Doctora
MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDO
Ministra de Comercio, Industria Y Turismo
Calle 28 A No. 13A-15
Bogotá D.C.



Asunto: Informe de auditoría Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Cordial Saludo Señora Ministra.

Adjunto al presente el informe definitivo de la auditoría realizada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia 2016, en desarrollo del Plan de Control y Vigilancia Fiscal 2017 de la Contraloría General de la República.

La Entidad deberá presentar el Plan de Mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos que se describen en el informe y registrarlo al SIRECI, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica N°7350 del año 2013 de la Contraloría General de la Republica.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle la atención brindada a nuestros auditores y del apoyo logístico recibido para la realización de nuestro trabajo de control fiscal.

Cordialmente,


JULIAN EDUARDO POLANIA POLANIA
Contralor Delegado Sector Infraestructura Física, Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Aprobó: Diego Alberto Ospina G. / DVF
Revisó: Luis Ignacio Barrera C/ Supervisor
Anexo: 1 informe con 38 folios.
TRD: 85111-077-162 Comunicaciones informativas- Informe Final.



INFORME DE AUDITORÍA

**MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO-MINCIT
VIGENCIA 2016**

**CGR-CDSIFTCEDR 003
Junio de 2017**



Contralor General de la República

Edgardo José Maya Villazón

Vice contralora

Gloria Amparo Alonso Másmela

Contralor Delegado para el Sector
Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Julián Eduardo Polanía

Director de Vigilancia Fiscal

Diego Alberto Ospina Guzmán

Coordinador de Gestión

Luis Ignacio Barrera Cortes

Responsable de Auditoria

Alberto Ruiz Poveda

Equipo de auditores:

Luz Jeanneth Ayala Martinez
Rosa Mercedes Martínez Salazar
Carlos Arturo Medina Torres
Mario Norvey Mina Cardona
Liliana González Fonseca

Apoyo DES:

Mary Jazmín Campos Rubio

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO.	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	8
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	10
2.1.1 <i>Macroprocesos de Planes Programas y Proyectos – Formulación de Políticas, Regulación y Coordinación.</i>	10
2.1.2 <i>Macroprocesos Gestión Financiera, Presupuestal y Contable</i>	11
2.1.2.1. <i>Gestión Financiera y Contable</i>	11
2.1.1.2. <i>Gestión Presupuestal: Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016</i>	12
2.1.3 <i>Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios</i>	13
2.1.4 <i>Macroproceso Gestión de Defensa Judicial</i>	13
2.1.5 <i>Sistema de Control Interno</i>	13
2.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.	13
2.2.1 <i>Control de gestión: con calificación ponderada de 75.197</i>	14
2.2.2 <i>Control de resultados. Con una calificación ponderada de 75</i>	15
2.2.3 <i>Control de legalidad. Con una calificación ponderada de 77.67</i>	15
2.2.4 <i>Control Financiero. Con una calificación ponderada de 90</i>	15
2.2.5 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	17
<i>Evaluación del Control Interno Contable</i>	17
2.3 FENECIMIENTO DE CUENTA.	17
2.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS.	17
2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO.	18

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	19
3.1. <i>GESTIÓN INSTITUCIONAL:</i>	19
3.1.1. <i>Macroprocesos de Planes Programas y Proyectos – Formulación de Políticas, Regulación y Coordinación</i>	19
3.2. <i>GESTIÓN DE LEGALIDAD</i>	48
3.2.1. <i>MACROPROCESO- GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</i>	48
3.3 <i>GESTIÓN FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE</i>	48
3.4 <i>EVALUACIÓN SISTEMA CONTROL INTERNO</i>	65
3.5 <i>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</i>	68
ANEXO 1. <i>ESTADOS FINANCIEROS</i>	72
ANEXO 2 <i>RELACIÓN DE HALLAZGOS, AUDITORIA MINCIT 2016</i>	75

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO.

ESTADO COLOMBIANO AFRONTA CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN POR \$66 BILLONES

En el marco de la política de promoción de inversión extranjera en Colombia, el Gobierno Nacional celebró Acuerdos Internacionales de Inversión (AI) de los cuales hacen parte los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), así como los Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulos de inversión¹.

Inversionistas Extranjeros, en virtud de los Acuerdos AI, promovieron controversias internacionales de Inversión en Fase Arbitral, contra el Estado Colombiano específicamente vigencia 2016, cuatro de ellas, por U\$22.252 millones de dólares y para el 2017 una por U\$1.000² millones de dólares.

La promovida para el 2017 se encontraba notificada³, invocando el Acuerdo Internacional de Inversión (APPRI Colombia – España)⁴ y decide el Inversionista Extranjero que ésta acción se adelante ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), donde el equivalente en pesos colombianos de lo pretendido, son \$2.8 Billones⁵.

Los Inversionistas extranjeros estiman sus pretensiones en la vigencia 2016 y 2017, en la suma de \$66. Billones de pesos.

¹ Considerando, Decreto 1939 de 2013

² Gas Natural Fenosa U\$1.000 millones de dólares.

³ Las controversia notificadas no necesariamente dan lugar a un Tribunal de Arbitramento

⁴ Gas Natural Fenosa

⁵ Dólar 18 de abril de 2017 \$2.854

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO. CONPES 3866 de 8/8/2016

Documento mediante el cual el Gobierno Nacional registra el nuevo marco conceptual que define los aspectos a tener en cuenta para promover la productividad y focalizar los instrumentos sectoriales en apuestas que contribuyan a la diversificación y sofisticación del aparato productivo. Se estructura la política y los lineamientos que guiarán el accionar de las entidades públicas y privadas en materia de desarrollo productivo.

En su contenido se registra el diagnóstico sobre el avance del comercio exterior de Colombia en esta década. Se concluye que hay un estancamiento de las exportaciones y que estas han bajado ostensiblemente en especial las diferentes a la industria extractiva, además que los bienes que se están produciendo son poco sofisticados y más que todo pertenecen a la industria extractiva y materias primas. Continúa la dependencia de estas, se manifiesta que el crecimiento económico del PIB no se ha dado por el incremento en las exportaciones sino por el aumento en consumo interno, es decir, el país se está quedando corto en la producción destinada a los mercados externos.

El Gobierno admite que los programas de mejora en la productividad que garantizan el aumento de productos para la exportación se han visto menguados por cuanto hay diferentes problemas que se han convertido en obstáculos para la elaboración de productos y servicios aptos para exportación.

En uno de sus apartes de este CONPES señala:

“(...) El Gobierno colombiano ha desarrollado acciones y programas dentro de su agenda de productividad con el fin de solucionar los problemas anteriormente mencionados, como el Programa de Transformación Productiva (PTP). Sin embargo, el alcance de los mismos se ha visto limitado por su ausencia de foco en la solución de fallas de mercado o de gobierno, la definición de agendas nacionales de programas y proyectos que no siempre tienen en cuenta las vocaciones productivas subnacionales, la falta de articulación de los esfuerzos públicos y privados alrededor de problemas y apuestas productivas específicas, y la ausencia de criterios únicos para la definición de dichos problemas y apuestas (...).”

El Gobierno Nacional reconoce que se presentan deficiencias en la coordinación con las regiones para darle prioridad a productos en donde se tengan ventajas comparativas, potenciar mediante mejoras en la productividad, adquirir ventajas competitivas que permitan ingresar mayor variedad de productos a los mercados externos.

El Gobierno para corregir las fallas en la promoción de las exportaciones, se propone en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, promover una nueva política de desarrollo productivo (PDP) que apunta a corregir las deficiencias presentadas para incrementar las exportaciones y dar solución a las fallas del mercado, de articulación y de gobierno que limitan el crecimiento de la productividad y la sofisticación del aparato productivo colombiano.

Bogotá, D.C.

Doctora

MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDO
MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 A No. 13A-15
Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MINCIT, a través de la evaluación de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados contables de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia y demás normatividad prescrita por la Contaduría General de la Nación.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El representante legal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, rindió la cuenta anual de la vigencia fiscal 2016, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (**NAGA**) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (**NIA's**) y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, e incluyen la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del MINCIT como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. La auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Durante el proceso auditor no se presentaron limitaciones en la oportunidad, calidad y consistencia de la información que incidieran en el trabajo realizado.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se consideró pertinente.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

2.1.1 Macroprocesos de Planes Programas y Proyectos – Formulación de Políticas, Regulación y Coordinación.

Gestión y Resultados:

La evaluación de la gestión se realizó a través del cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo, para lo cual se seleccionaron procesos y proyectos a cargo de los Viceministerios de desarrollo empresarial y Turismo.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del Ministerio para la vigencia 2016 ascendió a \$542.556 millones, y que la gestión misional se desarrolla

primordialmente a través de la ejecución de Recursos de Inversión que representaron un 34% es decir \$186.469 millones, la evaluación de la gestión se realizó a una muestra representativa de este rubro.

De los recursos asignados en el 2016 al Viceministerio de Desarrollo Empresarial por \$55.259.5 millones, se evaluaron los recursos asignados a dos (2) programas: el de "Transformación Productiva -PTP y la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial que suman catorce (14) Proyectos de Inversión por \$38.704.6 millones, de los cuales se extrae una muestra de \$31.045.1 millones, que representa el 56.1%, de los recursos presupuestados para el Viceministerio.

Del Viceministerio de Turismo al cual se apropiaron \$121.979 millones representando el 65% del rubro de Inversión, se hizo seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los mismos a través del convenio suscrito con FONTUR al que se le adicionan estos recursos.

2.1.2 Macroprocesos Gestión Financiera, Presupuestal y Contable

2.1.2.1. Gestión Financiera y Contable

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las cuentas Contables del Ministerio y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Las cuentas evaluadas fueron:

Tabla No. 1 Selectiva Contable

(Cifras en millones de \$)

CUENTA	TOTAL	% PARTICIPACION	MUESTRA	% DE CUENTA PARA ANALISIS
INVERSIONES	1.384.577,00	53%	1.384.577,00	100%
DEUDORES	229.929,00	9%	121.311,00	53%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	46.610,00	2%	33.294,00	71%
OTROS ACTIVOS	890.019,00	34%	283.995,00	32%
PASIVOS ESTIMADOS	1.120.702,00	86%	415.306,00	37%
CUENTAS POR PAGAR	149.228,00	11%	139.056,00	93%

Fuente: Estados Financieros 2016 MINCIT

2.1.1.2. Gestión Presupuestal: Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016

Para la vigencia 2016, el presupuesto consolidado apropiado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue de \$542.555.90 millones, con una disminución del 11% con relación a la vigencia 2015 la cual fue de \$589.932,3 millones.

De los recursos apropiados se comprometieron \$538.492.33 millones que representan el 99.25% del total de los recursos asignados tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Consolidado Ejecución Presupuestal
(Cifras en Millones \$)

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	RESERVAS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS
I FUNCIONAMIENTO	317.158,57	63.577,64	24.649,76	356.086,45	353.836,98	8.128,14	345.708,83	13.126,95	332.581,88
Gastos de Personal	48.279,47	9.466,62	6.314,56	51.431,53	50.739,83	0,00	50.739,83	1.579,16	49.160,66
Gastos Generales	14.865,36	7.000,00	183,35	21.682,01	21.127,44	0,00	21.127,44	2.364,76	18.762,68
Transferencias Corrientes	48.426,94	46.706,01	10.588,53	84.544,42	83.541,22	0,00	83.541,22	1.183,02	82.358,19
Transferencias Capital	205.586,80	405,00	7.563,31	198.428,49	198.428,49	8.128,14	190.300,34	8.000,00	182.300,34
II INVERSION	182.026,80	82.465,00	78.022,34	186.469,46	184.655,35	0,00	184.655,35	123.446,97	61.208,38
III TOTAL (I+II)	499.185,37	146.042,64	102.672,10	642.555,90	638.492,33	8.128,14	630.364,18	136.573,92	393.790,26

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dentro del rubro de funcionamiento se apropiaron \$282.972 millones, que corresponden a Transferencias corrientes y transferencias de capital y representan el 79.46% del total de este rubro.

Para Inversión se apropiaron recursos por \$186.469.46 millones que representan el 34% del total del presupuesto, con obligaciones del 99%, recursos que se ejecutaron principalmente a través de los Viceministerios así: Viceministerio de Comercio Exterior \$6.604 millones, Turismo \$121.442 millones y Desarrollo \$54.606 millones. Estos recursos en su mayoría se ejecutaron a través de terceros, representando una ejecución del 86.52%.

2.1.3 Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

Para la vigencia auditada la entidad suscribió 386 contratos por \$34.354.9 millones.

Se evaluó una muestra de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión por \$11.261.6 representado en 30 contratos, equivalente al 32% de su valor.

2.1.4 Macroproceso Gestión de Defensa Judicial

El Ministerio reportó 751 procesos judiciales en curso, para la vigencia 2016, el monto de las pretensiones asciende a la suma de \$1.095.532 millones. En calidad de demandado 734 procesos y como demandante 17 procesos.

Se evaluaron 5 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$41.414,9 millones y representan el 75% de los procesos iniciados en el 2016 y en espera de fallo.

Se verificó el reporte y seguimiento de la Entidad a las Controversias internacionales de inversión cuyo monto asciende a \$66 Billones.

2.1.5 Sistema de Control Interno

Se realizó con base en la Matriz de Riesgos definida por la CGR, calificando la efectividad de los controles implementados en los macroprocesos, procesos y/o actividades seleccionadas.

2.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y el Sistema de Control Interno.

Con base en la evaluación, calificación y ponderación a los procesos misionales, administrativos, presupuestales financieros, contables y legales seleccionados, la Contraloría General de la República, conceptúa que la Gestión y Resultados, fue **desfavorable**, como consecuencia de una **calificación de 78,410** de acuerdo con la metodología prevista en la Guía de Auditoría (ver tabla No 3):

Tabla No. 3 Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL.	PROMEDIO	PESO %	CALIFICACIÓN PONDERADA
CONTROL DE GESTIÓN	100%	20	75.197
CONTROL DE RESULTADOS	100%	30	75
CONTROL DE LEGALIDAD	100%	10	77.67
CONTROL FINANCIERO	100%	30	90
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	100%	10	61.05
CALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA			78.410

Fuente: Matriz de Evaluación Gestión y Resultado CGR

A continuación se describen algunos aspectos de los resultados de la auditoría que soportan la calificación:

2.2.1 Control de gestión: con calificación ponderada de 75.197

Los indicadores aplicados por la entidad, presentan debilidades en el proceso de diseño y planeación impactando la adecuada rendición de cuentas del gobierno a los ciudadanos. Transcurrido el 50% del periodo de gobierno, se reportan logros del 42% de las metas. Esto indica que no se calcularon adecuadamente los resultados que se pueden lograr dados los insumos financieros, humanos, físicos, técnicos e institucionales con que se cuenta. El cumplimiento del 63% de las metas, dificulta detectar los problemas centrales del sector y así "ajustar proyectos y planes de acción/planes operativos de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

El Ministerio presenta reiteración de las debilidades en la estructuración de los planes operativos por cuanto no registra la totalidad de la información relevante para su consulta y evaluación, no permite verificar la ejecución de los recursos apropiados, la distribución de los mismos en las diferentes dependencias y/o actividades; el avance físico y financiero de cada proyecto en tiempo real y para la vigencia en la cual se programan los recursos, diluyéndose el control de la ejecución anual trasladando a vigencias posteriores el cumplimiento del objetivo para lo cual fueron programados y por ende el cumplimiento efectivo de la política pública.

La gestión de la entidad se ve afectada por debilidades de planeación, justificación de necesidades y ejecución de los compromisos, así como las falencias de supervisión y seguimiento a la ejecución de los recursos a través de "Terceros",

que para la vigencia 2016, representaron cerca del 74% de los recursos apropiados.

2.2.2 Control de resultados. Con una calificación ponderada de 75

El MinCIT, ejecuta su política a través de terceros suscribiendo convenios y/o contratos, que evidencian falencias de estructuración con incidencia en la ejecución y resultados de las políticas de gobierno en cabeza de este Ministerio, la cual debe ceñirse a los principios de la Función Administrativa y el cumplimiento de los fines sociales del Estado, se afecta el cumplimiento y resultados de la gestión en términos de oportunidad, cantidad, calidad, cobertura, eficacia y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.

La efectividad del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de mayo de 2017, se ve impactada por la calidad y pertinencia de las acciones y metas programadas, no se orientan a la eliminación y/o mitigación de la causa de los hallazgos comunicados, reiterándose vigencia a vigencia algunas situaciones tales como las descritas en el cuerpo del presente informe.

2.2.3 Control de legalidad. Con una calificación ponderada de 77.67

El estado enfrenta controversias internacionales por inversión extranjera cuyas pretensiones ascienden a \$66 billones. Inversionistas Extranjeros, en virtud de los Acuerdos All, promueven controversias internacionales de Inversión en Fase Arbitral, contra el Estado Colombiano específicamente vigencia 2016, cuatro de ellas, por U\$22.252 millones de dólares, para el 2017, una, por U\$1.000 millones de dólares.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento (HD26-V2015), se evidenció que frente al hallazgo del cumplimiento de las funciones de Secretaría Técnica Comité de Contratos de Estabilidad Jurídica, no generaron acción de mejora ni se refleja en el plan de mejoramiento. Frente al cumplimiento de la HD25-V2015 Constitución de Patrimonios Autónomos, el mismo se realizó para la vigencia 2017, por lo tanto, para el 2016 no fue efectiva.

2.2.4 Control Financiero. Con una calificación ponderada de 90

Las incertidumbres presentadas en las cuentas de Valorizaciones son hechos que impactan de manera significativa los estados contables de la Entidad y denotan como se menciona en los hallazgos, deficiencias de control interno e incumplimiento de la normatividad que le aplica.

De igual manera la indefinición de directrices y procedimientos en relación con el manejo de los recursos que se contabilizan en la cuenta de Patrimonios Autónomos genera deficiencias en los flujos de información requerida para la toma de decisiones por parte de los responsables.

Aunque la entidad ha realizado procedimientos de conciliación de cuentas recíprocas en muchos casos no se han recibido respuesta las cuales podrían impactar, a futuro, los saldos de las cuentas mencionadas.

Respecto a las cuentas de Bienes de Uso Público e Históricas y culturales en Construcción, en la cual se encuentra contabilizado los recursos que el Ministerio trasladó a INFIPEREIRA, para la construcción de del parque de Flora y Fauna de Pereira no han sido legalizados, por cuánto lo menciona la Entidad, no se han podido identificar los rubros de ejecución, denotando con ello falencias en la supervisión.

Concepto Presupuestal

La reserva presupuestal constituida a 31 de Diciembre de 2016 por \$8.128.1 millones, correspondiente a saldo pendiente de transferir según Otrosí #3 suscrito el 15 de marzo de 2016 del Convenio Interadministrativo 259 de 2015, no se soportó en hechos de fuerza mayor o imprevisibles y el convenio no tiene por objeto directo e inmediato el desarrollo de la apropiación, en consecuencia se incumplió con los supuestos de la ley general de presupuesto, tal como se presenta en el Hallazgo No 9 de este informe.

Las adiciones y reducciones significativas de los rubros presupuestales evidencian debilidades en su programación. Así mismo las transferencias de capital no cumplen con la finalidad de ser *gastos para ser invertidos en bienes de capital y/o capitalizar al receptor de los mismos*

La constitución de las Cuentas por Pagar, continúan presentando incumplimientos de la normatividad aplicable, siendo reiterativa de vigencias anteriores.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, "excepto por" lo expresado en los párrafos de resultados de la auditoría, los Estados Contables del Ministerio de Comercio Industria y Turismo presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las

normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Evaluación del Control Interno Contable

En la Evaluación del Control Interno Contable, se aplicó el cuestionario de la metodología implementada por la Contraloría la cual dio un resultado de 1.86 puntos que lo ubica en el rango **con deficiencias**, debido a que algunos de los controles no ofrecen un adecuado grado de confianza en el reconocimiento y revelación de las operaciones y transacciones financieras y económicas.

Las salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$168.784.7 millones, valor que representa el 6.86% del activo total de la Entidad el cual asciende a \$2.460.059.9 millones, razón por la cual se emite **opinión con salvedades** sobre los estados contables de la vigencia auditada.

La opinión sobre los estados contables, para la vigencia 2015 fue con salvedades, y para la vigencia 2016 se mantiene igual.

2.2.5 Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control interno de la entidad arrojó una calificación ponderada de 1,779 conforme a los parámetros de evaluación establecidos por la CGR, lo que sitúa al Ministerio en el rango del Sistema de Control Interno **Con Deficiencias** y participa en la matriz de gestión con una calificación de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría.

2.3 FENECIMIENTO DE CUENTA.

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados ponderada de **78,410** el concepto de la gestión es **Desfavorable**, en consecuencia la Contraloría General de la República **no fenece** la cuenta de la Entidad por la Vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

2.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS.

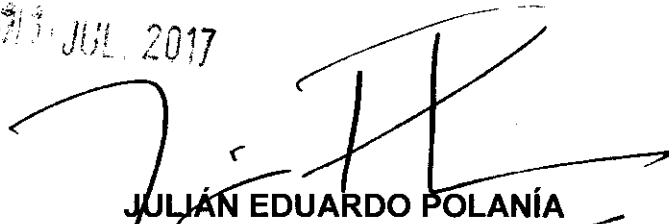
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (51) hallazgos, de los cuales (13) con presunta incidencia disciplinaria y (1) Fiscal en cuantía de \$125.8 millones los cuales se trasladarán a la instancia competente

2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento, con acciones y actividades que permitan subsanar las deficiencias detectadas y comunicados durante el proceso auditor, que se describen en el informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI - dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 expedida por la Contraloría General de la República.

Bogotá, D. C., 27 JUL 2017



JULIÁN EDUARDO POLANÍA
Contralor Delegado Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Aprobó: Diego Ospina Guzmán– Director de Vigilancia Fiscal
Preparó: Equipo Auditor: Luz Jeanneth Ayala Martínez, Rosa Mercedes Martínez Salazar, Carlos Arturo Medina, Norvey Mina Cardona, Liliana González Fonseca
Revisó: Alberto Ruiz Poveda, Responsable de Auditoría; Luis Ignacio Carrera Cortes – Coordinador de Gestión
Comité Técnico No. 22 del 22 de junio de 2017
TRD; 85111-

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL:

3.1.1. Macroprocesos de Planes Programas y Proyectos – Formulación de Políticas, Regulación y Coordinación

A continuación se describen los aspectos que se encontraron en desarrollo de la evaluación y que soportan el concepto de la Gestión y Resultados del Ministerio.

Hallazgo No.1 Cumplimiento de las metas del PND bajo responsabilidad del Mincomercio en la vigencia 2016 y avance del cuatrienio -Administrativo

El Plan nacional de Desarrollo 2014-2018 contempla la estrategia transversal de Competitividad e infraestructura estratégica con el objetivo de Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo, definiendo 19 indicadores en Sinergia bajo la responsabilidad del Mincomercio.

El avance en 2016 fue de 12 cumplidas o con valores cercanos al 100%, esto es el 63%; seis metas no cumplidas (32%) y una que no aplica por cuanto no se definió meta para dicho año. En el acumulado del cuatrienio 8 metas ya se lograron a cierre de vigencia de 2016 (42%).

**Tabla No. 4 Mincomercio: Seguimiento a metas de Sinergia
31 de diciembre de 2016.**

Programa	Objetivo	Avance 2016	Avance Cuatrienio
Fomento a la inversión extranjera directa	Inversión extranjera directa (millones USD)	86,01%	84,95%
	Inversión Extranjera Directa No Extractiva (millones US\$)	132,14%	128,06%
Incremento de la productividad y competitividad de los sectores tradicionales en las regiones	Exportaciones de bienes no minero-energéticos y de servicios	83,29%	73,29%
Promoción de la competitividad para el desarrollo turístico	Ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros (USD\$ millones)	102,86%	94,80%
	Recurso humano vinculado al sector turístico capacitado para fortalecer la competitividad de destinos y productos	138,19%	123,04%
Promoción y fomento del turismo del país	Visitantes extranjeros no residentes	112,18%	99,84%
	Nuevos empleos generados en el sector turismo	10,59%	13,54%
Promoción de la innovación y el emprendimiento	Empresas beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%	68,57%	39,20%

Programa	Objetivo	Avance 2016	Avance Cuatrienio
Impulso al acceso efectivo de bienes y servicios no minero energéticos a los mercados internacionales	Exportaciones de bienes no minero-energéticos (USD millones FOB)	76,56%	67,58%
	Exportaciones de servicios (USD millones)	97,59%	86,62%
Estrategia regional	Proceso de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas-Región Caribe	100,00%	75,00%
	Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Caribe	100,00%	80,00%
	Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Caribe	100,00%	100,00%
	Productos ecoturísticos región Caribe	0%	0%
	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Eje Cafetero y Antioquia	100,00%	100,00%
	Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Eje Cafetero y Antioquia	NA	100,00%
	Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Eje Cafetero y Antioquia	300,00%	83,33%
	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Pacífico	200,00%	100,00%
	Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Pacífico	500,00%	133,33%

Fuente: DNP-Sinergia. Corte a 11 mayo de 2017

El rezago en metas relevantes como la inversión extranjera directa, exportaciones, y generación de empleo en el sector turístico puede generar que no se logre los objetivos en el cuatrienio.

En todo caso, acorde con los hallazgos de la auditoría vigencia 2015, el gobierno no definió indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo, ni en sinergia, que permitieran hacer seguimiento a nivel país, al objetivo propuesto en materia de productividad, sofisticación y diversificación del aparato productivo como son la mejora de la eficiencia del sector productivo y/o de los trabajadores, la complejidad de lo producido, importado y exportado por el país, o la diversificación de origen, destino y de productos comerciados. Así las cosas, aunque se cumplan las metas planteadas el país seguirá con déficits de competitividad, lo que impactará sobre el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

Ahora bien, en 2016, transcurrido medio periodo de gobierno, se ha logrado el 42% de las metas. Esto indica una subestimación de las metas por cuanto no se calcularon adecuadamente los resultados que se pueden lograr dados los insumos financieros, humanos, físicos, técnicos e institucionales con que se cuenta.

Esta situación evidencia debilidades en el proceso de diseño y planeación de indicadores e impacta sobre la adecuada rendición de cuentas⁶ del gobierno a los ciudadanos. Ante el logro superlativo de la mayoría de metas (63%), se dificulta detectar los problemas centrales del sector y así “ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad⁷”

Hallazgo No. 2 Plan Indicativo 2015-2018 MinCIT -Administrativo

Dentro del Plan Indicativo 2015-2018 se incluyen indicadores que para la vigencia 2016, reportan niveles de cumplimiento entre el 52% y 70%, en tanto que otros reportan niveles superiores al 100%, los cuales, han presentado similar comportamiento durante las últimas vigencias afectando el acumulado del cuatrienio, hecho que evidencia falencias de planeación, programación seguimiento y monitoreo sin que se reporte mejoramiento en atención a los recursos humanos, económicos y financieros invertidos para la ejecución de la política pública de esta cartera, situación que afecta los resultados institucionales al no demostrar resultados efectivos y eficientes.

⁶ De acuerdo con el Ministerio de Educación: “La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. Objetivos de la Rendición de cuentas. (...) Fortalecer el sentido de lo público. Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.” Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-195770.html>. Subrayado propio.

⁷ Ibid.

**Tabla No. 5 - Reporte Cumplimiento Indicadores MinCIT
2016 y Acumulado Cuatrienio 2015-2018**

Nombre Indicador	Plan Indicativo 2015-2018 Cumplimiento 2016 %	Sinergia Acumulado 2015-2018 %
Empresas beneficiadas del Programa de Escalonamiento que aumentan su productividad en un 15%	51	39
Nuevos Empleos Generados en el Sector Turismo	62	14
Exportaciones de Bienes No-minero energéticos (UDS Millones FOB)	62	67
Exportaciones de Bienes No-minero energéticos y de Servicios	70	67
Exportaciones de Bienes No-minero energéticos y de Servicios	70	67
Inversión Extranjera Directa (UDS Millones)	65	61
Productos Ecoturísticos Región Caribe (*)	0	0

Fuente: SINERGIA- PLAN INDICATIVO 2015-2018 WEB MinCIT

(*) Programada solo hasta 2018 no coherente con una programación cuatrienal.

El Plan Indicativo incluye Indicadores tales como el de “*Procesos de Innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas.- Región Pacífico*”, que reportan avances del cuatrienio superiores al 100%, llegando al 200% como resultado de programar un (1) proceso y cumpliendo con dos (2). El Indicador de *Empresas Exportadoras con Ventas Internacionales Constantes*, en el Plan Indicativo no reporta meta para las vigencias 2016 y 2017, únicamente para 2015 y 2018; sin embargo en SINERGIA, para 2016 se reportan logros de 5.127 para un total de 8.976 situación que evidencia falencias en la revisión, seguimiento y monitoreo de los indicadores y que no guarda coherencia con una adecuada planeación y programación, como tampoco de los resultados presentados en los demás indicadores que participan como consecuencia de éstos.

Hallazgo No. 3. Resultados Indicadores– SINERGIA Administrativo

Los indicadores SINERGIA reportados con corte a 31 de diciembre de 2016, evidencian debilidades de gestión para el efectivo cumplimiento de las Políticas Públicas de Comercio, Industria y Turismo, hecho que refleja falencias en el logro de los objetivos propuestos dentro de su planeación estratégica en cumplimiento de las metas establecidas para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, dado que a diciembre de 2016, corrido el 50% del cuatrienio (2015-2018), se reportan cumplimientos del 0%, 14%, 39%, 123%, 128% y 133% entre otros, bajo los tres ejes misionales, situación que refleja que no obstante destinar cerca del 74% de los recursos del Ministerio para ser ejecutados a través de terceros, los

indicadores de desempeño reportan niveles de resultados que afectan la eficiencia e impacto de cada sector, ratificando lo observado en vigencias anteriores y se genera incertidumbre sobre los resultados esperados y proyectados para el cuatrienio a través para la ejecución de la política pública⁸.

En su respuesta la entidad manifiesta:

*"(...) se reportan cumplimientos del 0%... los indicadores de desempeño reportan niveles de resultados que afectan la eficiencia e impacto del sector" esto sólo sucede con el **indicador Productos ecoturísticos región Caribe** y se debe a que este indicador sólo tiene meta en 2018 (...)" (Sic)*

Situación previamente conocida por el Órgano de Control, ratificando lo observado dado que, si bien la meta es para 2018, no se reportan avances de gestión para cumplir con la misma al finalizar el cuatrienio.

Con lo anterior, reflejan falencias de programación, proyección y cumplimiento de metas en cumplimiento de los objetivos sectoriales en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyos resultados afectan la percepción sobre la gestión institucional y por ende sobre la efectiva y eficiente diseño y ejecución de estrategias y logros misionales para dar cumplimiento de la Política Pública encomendada a este ministerio.

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Hallazgo No. 4 Deficiencias en la Gestión- Programa de Transformación Productiva -Administrativo

Mediante resolución No. 3597 del 30 de noviembre de 2015 el MINCIT traslada recursos por \$300 millones de pesos al programa de Transformación Productiva, para ser ejecutados por BANCOLDEX, en el proyecto "Fortalecimiento del Talento Humano del Sector Turismo de Salud y Bienestar", para promover el bilingüismo.

Para la ejecución de los recursos se abren 5 convocatorias, de las cuales 4 fueron fallidas (el 80%). La primera se abrió el 26 de enero de 2016 y la última terminó en el mes de diciembre con la firma del contrato, el cual se continúa ejecutando en el 2017.

⁸ Normas Austeridad del Gasto Decreto 1737 de 1998, Decreto 26 de 1998

Lo anterior generó ineficiencia en la gestión administrativa e inoportunidad en la inversión de los recursos.

Hallazgo No.5 Convocatoria 702-2016 -Administrativo

Mediante resolución 388 del 14 de marzo 2016 el MINCIT traslada recursos para ser ejecutados por BANCOLDEX proyectos de Inversión de los cuales destina \$1.200 millones para apoyar las certificaciones de calidad para exportaciones – Modelo de cofinanciación.

Para la ejecución de los recursos se abrió la convocatoria No 702 del 10 de agosto de 2016 la cual no cumplió con su objeto, por cuanto la entidad concluyó...

“(...) que las propuestas recibidas no cumplieron con las condiciones de elegibilidad y viabilidad para ser adjudicadas”...“La conclusión para el programa fue que las empresas buscan recursos para alistamiento en calidad, más no en la obtención de las certificaciones, que era el objetivo de la convocatoria (...).”

Lo anterior evidencia deficiencias en los estudios para la estructuración de los términos y alcance de las convocatorias e ineficiencia en la gestión administrativa y en la inversión de los recursos del programa.

Hallazgo No. 6 Ejecución de recursos y cumplimiento de metas-Programa de Transformación Productiva. -Administrativo

El programa de transformación Productiva PTP presenta como cumplidas las metas cuando se trasladan los recursos a Bancoldex, sin tener en cuenta que la ejecución efectiva de los recursos se da cuando se aplican a los diferentes proyectos y se obtengan los resultados esperados y el impacto generado en la población objeto, tal como se evidenció en las siguientes resoluciones y convocatorias:

Resolución No. 3472 del 18 de noviembre de 2015 se trasladaron \$800 millones de pesos al PTP, para “Apoyar al sector lácteo”.

En diciembre de 2016, se publicó la convocatoria No. 718 para seleccionar cinco (5) empresas para optimización de los procesos de recolección de leche, en la cuenca lechera de Cundinamarca, con fecha de cierre el 16 de enero del 2017. Teniendo en cuenta que no se logró seleccionar las cinco empresas (no se cumplió su objeto) se abrió nueva convocatoria, la No. 724 del 24 de enero de

2017 con cierre el 10 de febrero. Aun no culmina el proceso y se presenta un cumplimiento del 90%. Este proceso inicia en el 2015 y continúa en el 2017. El contrato se encuentra en ejecución.

Convocatoria No. 695 de 2016- Asesoramiento y acompañamiento a veintitrés (23) empresas (Mipymes) del sector lácteo en la cuenca lechera de Boyacá, cuyo objeto es el análisis de productividad y de gestión de Mipymes sector lácteo. Esta convocatoria se publicó dos veces. La primera se abrió el 08 de junio de 2016 y cerró el 05 de julio de 2016, la segunda convocatoria se abrió el 15 de julio de 2016 y cerró el 8 de agosto del mismo año. La propuesta seleccionada, fue la Corporación Industrial Minuto de Dios, por la suma de \$388.000.000.00 IVA incluido, al 31 de diciembre el contrato se encontraba para firma de esta Corporación. Indicador de Gestión: 90% /100%

Resolución No. 3394 del 09 de noviembre de 2015 se destinan \$293.340.002.00, para fortalecer las "Capacidades técnicas en las entidades que hacen parte del Subsistema Nacional de Calidad". Se presenta un cumplimiento del 90% cuando el contrato se va a firmar en el 2017 y los trámites vienen del 2015.

Resolución No. 3473 del 18 de noviembre de 2015 se destinaron \$500.000.000.00 para "Promover encadenamientos productivos a través de intervenciones que mejoren la productividad de las empresas vinculadas a los sectores de las iniciativas clúster". Se presenta un cumplimiento del 90%, el proceso inicia en noviembre de 2015 y en diciembre 12 de 2016 se elabora el contrato.

Resolución 1946 de octubre de 2016 se destinan \$1.500 millones de pesos para la parte 2 del ATLAS. Aun no se ha ejecutado.

Resolución No. 3394 del 09 de noviembre de 2015 se destinaron \$293.340.002.00, con el fin de fortalecer las "Capacidades técnicas en las entidades que hacen parte del Subsistema Nacional de Calidad". Durante el año 2016 se iniciaron las negociaciones para la contratación a la fecha de la auditoria no se ha concluido el proceso. Reportan un 90% de cumplimiento cuando aún no se ha firmado el contrato y los trámites vienen del 2015. A la fecha no se han ejecutado la totalidad de los recursos.

Lo anterior evidencia sobrevaloración de los indicadores de gestión de la inversión de los recursos del programa, por cuanto no corresponden a una real y efectiva ejecución de estos en los sectores y beneficiarios del programa, e igualmente se presenta una deficiente gestión en el logro de los objetivos del programa.

Hallazgo No 7. Uso de los Recursos – Programa de Transformación Productiva -Administrativo

Mediante resolución 388 de 2016 se trasladaron al Bancoldex recursos por \$8.445.3 millones y se destinaron así: \$4.422.0, para gastos de funcionamiento del PTP para el periodo enero diciembre de 2016, representando el 52,3% de los recursos trasladados por esta resolución. Para Inversión \$2.668.3 lo que representa el 31%. Pendiente de ejecutar \$1.355 millones.

Lo anterior evidencia que la mayor parte, el 52,3% de los recursos trasladados se ejecutan en gastos de funcionamiento, debido a falta de parámetros y lineamientos para la ejecución de los recursos afectando la inversión en los sectores y beneficiarios del programa.

Hallazgo No 8. Pérdida de recursos por revocatoria Resolución. - Administrativo

Con la resolución No 3866 del 29 de diciembre de 2015, se transfieren a Bancoldex con destino a la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial la suma de \$908.3, y 600 millones para el PTP, como apoyo al sector lácteo para la competitividad, para fortalecer el sector lácteo frente a la competitividad y a los nuevos retos del Tratado de Libre Comercio, sin embargo, en el mes de enero de 2016, se revoca la anterior resolución, dejándose de ejecutar \$1.508 millones afectando negativamente con ello al sector al cual iban dirigidos estos recursos.

Lo anterior evidencia una deficiente gestión en la ejecución de los recursos y en el logro de los objetivos de los programas.

Hallazgo No 9. Diferencial cambiario. -Administrativo

En la resolución 2995 del 14 de septiembre de 2015 por valor de \$50 millones de pesos, estaba contemplado que los recursos son dirigidos a la: *“Asistencia técnica para el convenio de cooperación entre Colombia y Suiza para fortalecer las cadenas productivas de valor Nacional”*, (dicho convenio se celebró en el 2014). El objetivo general de este es fomentar la integración económica de Colombia en la región y en el sistema multilateral de comercio, por medio del mejoramiento de sus capacidades y rendimiento comercial. Sin embargo los recursos trasladados por dicha resolución se utilizaron para cubrir el aumento del valor del dólar ya que este estaba tasado a un valor de \$2000 pesos al inicio del proyecto, posteriormente, con el correr de los años, ha incrementado su valor y se utilizan estos recursos para cubrir este desfase, disminuyendo de esta forma los recursos para inversión,

afectando el proyecto al cual estaban dirigidos; esto debido a que no se previó en el convenio el riesgo cambiario y la volatilidad del dólar.

El costo del proyecto es de USD2.700.000, de los cuales USD2.100.000 provienen del Programa Suizo de Cooperación al Desarrollo Económico en Colombia (SECO), y USD600.000 financiados por Bancóldex- PTP.

Hallazgo No 10. Convocatoria UGCE- NIIF004-2015. -Administrativo- presunta incidencia Disciplinaria

En el informe del estado de la Convocatoria de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial –INNPULSA No. UGCE- NIIF004-2015 del 06 de noviembre de 2015, para la entrega de recursos de cofinanciación a propuestas que tengan por objeto el alistamiento y convergencia de la norma NIIF en Pymes colombianas se evidenció que la propuesta presentada por ECOMIL S.A.S de 23 de septiembre de 2015, en el proceso de evaluación de las propuestas, los evaluadores emitieron Concepto de No Elegible ((Propuesta que no cumple con una o más de los requisitos y/o documentos definidos en los términos de referencia – Numeral 3.3.5.1 Análisis de Elegibilidad); No obstante de haberse declarado no elegible la propuesta, fue adjudicado el proyecto, cuyo contrato de cofinanciación fue legalizado el 29 de enero de 2016 y actualmente se encuentra en liquidación.

Si bien la entidad manifiesta (...) *“De acuerdo con el numeral 3.3 MODELO DE LA OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA de los términos de referencia de la convocatoria UGCE-NIIF004-2015 se establece que “La convocatoria opera con un modelo de ventanilla abierta, en el que las propuestas se recibirán en forma permanente a partir de la fecha de apertura de la convocatoria, dando inicio al proceso de evaluación de propuestas en el orden de presentación y asignándose recursos de cofinanciación también en orden de llegada a las propuesta declaradas viables, hasta agotar los recursos destinados para la convocatoria”;* esto no implica que una propuesta no viable se pueda presentar nuevamente a la convocatoria. De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidades en el principio de transparencia en la adjudicación del proyecto, incumpliendo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, limitándoles oportunidades a otros proponentes.

Hallazgo No 11. Informes Contrato de Cofinanciación No. DCP-130 - Administrativo

Contrato de cofinanciación No. DCP 130, cuyo objeto es: en el desarrollo del presente contrato la Unidad -UGCE otorgara recursos de cofinanciación al Contratista para que este ejecute el proyecto No. DCP 130-15 denominado Programa de Administración Estratégica de Respuesta Dinámica – AERD: Identificación e implementación de Iniciativas Estratégicas para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Proveduría de DERCA S.A.S.

El proyecto inicio el 6 de mayo de 2016 con plazo de ejecución de 10 meses, el cual fue suspendido por 30 días a partir del 23 de enero de 2017, por lo tanto la fecha de finalización era el 5 de abril de 2017 sin embargo se prorroga por 3 meses más, es decir finaliza el 5 de julio de 2017, La interventoría a cargo de la Universidad de Antioquia en el informe de visita técnica realizada el **1 de marzo de 2017**, presenta el grado de avance del proyecto de acuerdo con las actividades verificadas, registra una ejecución técnica del 32%, presentando un atraso estimado entre 5 y 8 meses en las actividades de la A06 – A020 (última actividad); a pesar de las gestiones realizadas por la Unidad de Gestión y Crecimiento Empresarial y la interventoría con los informes de ejecución que debe remitir el contratista y las visitas técnicas realizadas se puede determinar que el estado de ejecución del contrato presenta un atraso significativo.

De acuerdo con lo anterior, se presentan deficiencias en la ejecución del contrato por parte del contratista y debilidades en el seguimiento de las actividades establecidas en el cronograma por parte de la interventoría y UGCE; colocando en riesgo la ejecución total del proyecto.

Hallazgo No 12. Ejecución Recursos Resolución 331 de 2016 -Administrativo

Mediante Resolución 0331 de 4 de marzo de 2016 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ordena transferir al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex la suma de \$5.050.8 millones, con destino a la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, Los recursos fueron desembolsados el 23 de junio de 2016, la administración en su respuesta informa que el ministerio se vio en la necesidad de reorientar su oferta para dar cumplimiento a los acuerdos definitivos del proceso de paz que fueron firmados el 24 de noviembre de 2016, esto exigió un periodo de rediseño, ajuste de la oferta programática y articulación interinstitucional para la implementación de dicha oferta, lo cual determino cambios en los tiempos de ejecución y en la planificación planteada inicialmente. En el caso de la red de tenderos debido al rápido crecimiento de que han mostrado formatos como D1 y Justo y Bueno entre otros en las economías

